

COMUNICADO DE JUNTA DIRECTIVA SOBRE CONVENIO DE ACREEDORES.

Una vez se ha hecho público el convenio de acreedores presentado por los antiguos administradores de la empresa, esta **Junta Directiva**, en su afán de continuar con su labor de información y transparencia quiere manifestar a todos sus asociados:

1.-) En un primer lugar, pedimos disculpas por no haber podido dar con detalle todas y cada una de las gestiones que esta Junta ha llevado a cabo para la elaboración final del convenio de acreedores presentado.

Durante todos estos meses de silencio, hemos participado en numerosas reuniones con otros presidentes de Asociaciones, con abogados de otros bufetes, con abogados representantes de los antiguos administradores, etc. Como resulta obvio y ustedes sabrán comprender, el contenido de todas estas reuniones no podía trascender, dada la importancia de las negociaciones que se llevaban a cabo.

2.-) En segundo lugar queremos manifestar a todos nuestros asociados que esta Junta Directiva siempre ha trabajado a favor de la consecución de un convenio ante la posibilidad de liquidación de la empresa como la mejor opción posible en defensa de nuestros intereses.

Ante el primer borrador de convenio presentado por los antiguos administradores de la empresa, fue presentada por las distintas asociaciones independientes (entre las que se encuentra la nuestra) una serie de modificaciones y objeciones, algunas de las cuales se han conseguido, otras no han sido aceptadas y otras eran totalmente inviables jurídica y fiscalmente.

No sería justo si no reconociéramos la predisposición mostrada en todo momento por los representantes de los antiguos administradores, si bien hemos de reconocer que aunque este convenio no satisface para nada nuestras ilusiones, es el que hay y el que en un primer lugar los administradores concursales y en última instancia el juez tendrá que decidir su aprobación o rechazo.

3.-) A pesar que existen una serie de asociaciones independientes que ya han respaldado públicamente este convenio, nuestra asociación ha creído conveniente esperar al informe de evaluación de los administradores concursales para pronunciarse.

En caso de que consideremos oportuno respaldar públicamente el convenio llevaríamos a cabo reuniones informativas como ya hiciéramos anteriormente con otros asuntos de interés.

El objetivo sería que todos nuestros asociados tuviesen conocimiento de este convenio para que en la próxima asamblea anual del mes de Septiembre pudiese ser sometido a votación y que el próximo día 8 de octubre, fecha en la que el juez ha convocado a la junta de acreedores nuestros letrados asistan a la representación jurídica otorgada en su día mediante poder notarial y den apoyo o rechacen el convenio.

4.-) Queremos agradecer vuestra comprensión respecto a la complejidad que supone la lectura del convenio publicado en nuestra página, máxime si tenemos que explicarlo en detalle a todos y cada uno de nuestros asociados. Os rogamos pues un poco de paciencia y esperar hasta conocer el informe de evaluación de los administradores concursales.

Una vez conozcamos este, y si es favorable, esta junta Directiva empezará con las reuniones informativas para aclarar a todos vosotros las dudas suscitadas.

Ya por último ,queremos aprovechar la oportunidad para recordaros que desde el pasado día 15 de junio ya está habilitado el pago de la cuota anual correspondiente al ejercicio 2008 y que las instrucciones de pago ,al igual que el convenio de acreedores presentado ,están en nuestra página Web, cuya dirección es www.pafasevilla.org

Para cualquier aclaración distinta a la planteada en el presente escrito, quedamos a vuestra entera disposición en esta sede o en los teléfonos 954118489-955789756.

Les recordamos que nuestra dirección de correo es afasevilla@yahoo.es

Junta Directiva.